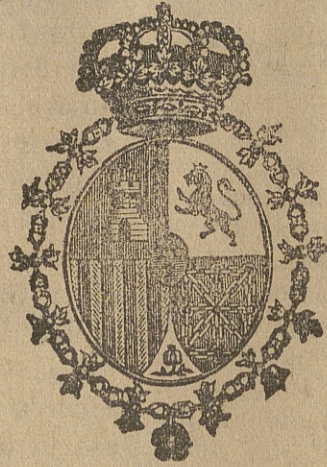


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 16 de Diciembre de 1921.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

#### Melgar de abajo.

	Pesetas
D. Atenógenes Rodriguez	25
» Carlos G. Valdes..	5
» Marcelino Perez..	1
D.ª María Dominguez..	0'50
D. Francisco Raposo..	0'25
D.ª Angela Fernandez..	1
D. Ambrosio Fernandez..	1
» Eustasio Rivera..	1
D.ª Elicia Fernandez..	0'50
» Soledad Castellanos..	0'15
D. Filiberto Rodriguez..	2
D.ª Filomena Fernandez..	0'40
D. Virgilio Raposo..	0'50
» Alejandro Calvo..	0'30
» Cirino Calvo..	0'40
D.ª Felisa Rodriguez..	0'50
D. Gregorio Santos..	0'25
D.ª Eufrasia Mencia..	0'20
D. Florencio Raposo..	0'25
» Exuperio Gutierrez..	0'50
» Pablo Dominguez..	1
» Leoncio del Pozo..	0'40
» Florentino Pablos..	1
» Hermenegildo Hernandez..	0'50

	Pesetas
D. Fausto Perez..	1
» Máximo Rodriguez..	0'50
» Aniano Rodriguez..	0'25
D.ª María Martinez..	0'20
» Basilia Fernandez..	0'15
» María Angel Raposo..	0'25
D. Honorino Perez..	0'20
» Antonio Castellanos..	0'40
» Lucas Ibañez..	0'45
» Vicente Gonzalez..	0'20
D.ª María Gutierrez..	0'20
D. Esteban Merino..	0'25
D.ª Inés Calvo..	0'40
D. Anfloquio Castellanos	1
D.ª Martina Castellanos..	0'25
D. Isaac Crespo..	0'25
» Heraclio Villalba..	3
» Raimundo Rodriguez	0'50
» Cesáreo Mencia..	0'25
» Fidencio Calvo..	0'20
» Donato Merino..	0'25
» Julio Garcia..	0'20
D.ª Eudisia Calvo..	1
D. Cándido Raposo..	2
» Jesús Raposo..	0'50
» Primo Franco..	0'25
» Quinidio Piñan..	0'10
» Valerio Polentinos..	0'50
» Luciano Alonso..	1
» Potamio Villalba..	2
» Fidel Lozano..	0'50
» Edilberto Fernandez..	0'55
» Cayetano Santos..	0'25
» Froilan Rivera..	0'50
» Gabino Villalba..	10
» Aureo Herrero..	0'20
» Quintiliano Franco..	0'40
» José Villalba..	1
» Anastasio Calvo..	0'20
D.ª Eusebia Calvo..	0'50
D. Ireneo Fernandez..	0'25
» Joaquin Castellanos..	0'50
» Píolegenes Redondo..	5
D.ª Honoria Rojo..	5
» Eduarda Ballesteros..	0'50
» Santiago Argüello..	0'25
» Visitacion Fernandez	0'20
» Nicolás Rodriguez..	0'40
» Juan Vilalba..	1
» Celedonio del Pozo..	0'50

	Pesetas
D.ª Ursula Raposo..	0'25
D. Serbidio Borlan..	1
» Alberto Perez..	1
» Zazarías Rodriguez..	0'25
» Fabian Alonso..	'50
» Cirilo Rapso..	0'25
D.ª Plácida Perez..	0'20
D. Victorino Rodriguez..	0'20
» Juan Merino..	0'50
» Emiliano Redondo..	0'25
» Blas Fernandez..	0'50
» Juan Fernandez..	1
» Paulino Rodriguez..	0'50
» Cayo Fernandez..	5
D.ª Marina Dominguez..	1
D. Manuel Perez..	5
» Ramón Rojo..	5
D.ª Manuela Villalba..	5
» Acacia Fernandez..	5
» Rafaela Fernandez..	1
D. Eutique Argüello..	1

#### Quintanilla de Trigueros.

	Pesetas
Ayuntamiento..	25
D. Saturnino Rodriguez..	2'50
» German Capillas..	5
» Nemesio Garcia..	6
» Eugenio Rosales..	5
» Desiderio Nuñez..	5
» Lucio Manuel..	2'50
» Julian Calvo..	3
» Cipriano Manuel..	3
» Ezequiel Trigueros..	3
» Edesio Revilla..	2'50
» Pedro Frutos..	2
» Ceferino Merino..	2
» Celestino Rodriguez..	2
» Cleto Salazar..	2
» German Manuel..	2
» Anastasio Trigueros..	1'80
» Cándido Manuel..	1
» Justo de León..	1
» Fibicio Caballero..	1
» Teófilo Calvo..	1
» Isabelino Rodriguez..	1
» Victorino Gonzalez..	1
» Simon Tobar..	1
» Castor Garcia..	1
» Gregorio Calvo..	1
» Estanislao Noriega..	2

	Pesetas
D. Angel Franco..	1
» Atanasio Fernandez..	1
» Pascasio Merino..	1
D.ª Dolores Ortega..	1'50
D. Nicolas Rodriguez..	1
» Sinforoso Cantera..	1
» Gabino Merino..	1
» Vicente Cantera..	1
» Venancio Calvo..	1
» Andres Gredilla..	1
» Abraham Revilla..	1
» Natalio San José..	0'75
» German Alegre..	0'75
» Luis Sierra..	0'50
» Mariano Gonzalez..	0'50
» Julian Gredilla..	0'50
» Ildefonso de León..	0'50
D.ª Felicitas Frutos..	0'50
D. Victor Velasco..	0'50
» Aureo Fernandez..	0'50
D.ª Avelina Diez..	0'50
D. Julian Frutos..	0'50
» Faustino Martin..	0'50
» Marciano Tobar..	0'50
» Eugenio Trigueros..	0'50
» Hermenegildo Hermo-	0'50
» Santiago Marcos..	0'50
» Rafael Salazar..	0'50
» Mariano Manuel..	0'50
» José Marcos..	0'25
» Serapio Quintanilla..	0'25
» Isidro Cantera..	0'30
» Pedro Sancho..	0'25
D.ª Eudisia Carton..	0'25
D. Dario Bajon..	0'25
» Celestino Diez..	0'30
» Felix Alvarez..	0'30
» Mariano Caballero..	0'25
» Obdulio Fernandez..	0'25
» Aniceto Pariente..	0'25
» Doroteo Callejo..	0'25
D.ª Isabel Roman..	0'25
» Estéfana Gonzalez..	0'25
D. Angel Rojo..	0'20
» Celestino Frutos..	0'25
» Isidoro Garcia..	0'15
» Francisco Frutos..	0'10
» Hermenegildo Cante-	0'50
» ra..	0'50

Núm. 4.375.

## Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia.

## Anuncio.

Aprobado por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos evaluatorios que á continuación se detallan, para los distintos cultivos y calidades del término municipal de Almaráz de la Mota, se hace público por el presente anuncio á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes, los cuales, dentro de los límites señalados por las disposiciones vigentes y en el plazo de quince días á partir de la fecha en que éste aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponer ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	VALORES DE UNA HECTÁREA		Líquido imponible de una hectárea	SUPERFICIE IMPONIBLE				
	Clasificación			Ventas	Rentas	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
	Zona	Término						
Praderas	3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	4000	200	213	25	13	69
Idem	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	200	10	18	4	20	»
Cereal secano	7. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	1610	81'11	111	41	56	53
Idem	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	1230	61'83	84	71	29	95
Idem	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	1040	52'19	70	5	39	38
Idem	11. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	850	42'55	57	387	59	4
Idem	12. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	660	32'92	43	51	26	88
Idem	13. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	460	23'29	30	343	»	3
Idem	14. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	365	18'51	24	10	»	53
Viña	5. <sup>a</sup>	Única	750	53'10	91	49	80	»
Mimbreras	2. <sup>a</sup>	Id.	3000	150	217	»	3	»
Erial	2. <sup>a</sup>	Id.	60	2'75	5'30	62	85	2
Era	1. <sup>a</sup>	Id.	3000	167'13	178	6	84	26
Monte bajo	Única	Id.	450	16'75	22	598	23	39
Total superficie imponible.						1657	21	70

Valladolid, 13 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo*.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.312.

## Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento, durante el mes de Noviembre último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 2.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Noviembre, que asciende á la cantidad de 15.798 pesetas y 75 céntimos.

Se autorizó á la comisión de Policía urbana para que realice la venta de los muladares de la limpieza pública, en la forma y condiciones que considere convenientes, en virtud de haberse celebrado tres subastas sin efecto.

Acordóse que se lleve á efecto el aprovechamiento por caballerías de los pastos del «Chopal».

Pasó á la comisión de Hacienda una instancia de los Maestros de Escuelas públicas de esta vi-

lla, pidiendo se les aumente la consignación que por alquiler de casa perciben del presupuesto municipal.

Día 9.—Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se concedieron licencias para revocar la fachada de la casa número 5, de la calle del Rey, y para reformar la portada del Café del Comercio en la Plaza Mayor.

Día 16.—Se aprobó el acta de la sesión precedente.

Fué enterada la Corporación de un Real decreto convocando á elección parcial de un Senador por la provincia.

Se concedieron licencias á doña Angeles Sanchez, para reparar el alero del tejado de la casa número 17, de la calle de Angustia; á D. Eustaquio Garcia, para abrir un hueco de puerta en la pared posterior de la casa número 10, de la calle de Cerradilla; á la Comunidad de Dominicas Reales, para construir una atarjea con

destino á la conducción de aguas sobrantes de un pozo artesiano, y á don Toribio Martinez, para un cauce destinado á la salida de aguas pluviales de un edificio en la plazuela del Mercado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial del censo de población, participando que por acuerdo de dicha Junta se ha concedido un voto de gracias al infrascrito Secretario y al soldado del 14.º Regimiento de Artillería pesada, Juan Subirá Baladas.

Día 23.—Fué aprobada el acta de la sesión última.

Se aceptó la concesión de 700 olmos, que han correspondido á este municipio en el reparto de planta del vivero central.

Aprobóse lo propuesto por el Arquitecto municipal, respecto á medición y valoración del terreno que de la casa número 7, de la calle de Cuenca, se adquiere para la vía pública.

Se concedieron licencias á don Rafael Gay, para trasladar la conducción del agua de un pozo artesiano, atravesando el camino que une la vía férrea con el paseo de Versalles; á D. José Garcia y Garcia, para construir un pozo á la puerta accesoria de su casa de la calle de Carrera, y á D. Agustín Rodriguez, Cura párroco de San Antolín, para abrir un hueco y colocar en el mismo un balcon, en la fachada de la casa número 11, de la calle de Bravo.

Día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Diciembre, la cual asciende á la cantidad de 15.798 pesetas 75 céntimos.

Pasó á informe de la comisión de Policía urbana y del Arquitecto municipal, una instancia solicitando autorización para instalar un kiosco en la vía pública, destinado á la venta de periódicos y baratijas.

Medina del Campo, á 2 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo, á 3 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando

do su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, á 8 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Amado Fernandez.

Núm. 4.052.

## Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporación de esta Ciudad en el pasado mes de Octubre, que se forma por el Secretario á los efectos de Ley.

Sesión ordinaria del día 5, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Jesús Gutierrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Septiembre.

Se aprueba la cuenta del Hospital de San Miguel, correspondiente al pasado mes de Septiembre.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda quede sobre la mesa la cuenta presentada por Pedro Alonso, por importe de cárceles de leña gruesa.

Se acuerda adquirir el material necesario para precinto de las tablillas de vehículos.

A instancia del Concejal señor Lanzos la Corporación acuerda se informe de lo que haya sobre la marcha de los mozos asturianos dedicados á saca y lia de vinos en esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 12, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se da cuenta de una carta de despedida de los mozos sacadores y el Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se anuncie concurso para la provision de vacantes.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda entregar en Hacienda por pago de consumos, la cantidad que tenga en su poder el señor Stampa y el importe de los aprovechamientos forestales del presente año que ha de hacer efectiva el concesionario.

Se acuerda ceder el aprovechamiento del terreno del vivero á Tomás Rodríguez.

Se acuerda la venta previa tasación de las basuras procedentes de la limpieza de las calles y Matadero.

Sesion ordinaria del día 19, en 2.ª convocatoria.

Preside D. Eladio Santiago.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se acuerda nombrar mozos de saca y lia á Faustino Perez, Gonzalo Ruiz, Romualdo Espartero, Justo Ruiz, Baldomero Lopez y Mariano Sanchez, los tres primeros en propiedad y los tres restantes como suplentes.

Se acuerda consignar en los presupuestos las cantidades que para material fijo y conservación del edificio-escuela, determinan los artículos cuarto y quinto del Real decreto de veintiuno de Noviembre de mil novecientos veinte, dictado para la construcción de edificios-escuelas.

Se acuerda el pago de cincuenta pesetas al Sr. Párroco de esta ciudad, por dos misas de alba, en la pasada recolección.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia médico-farmacéutica al vecino de esta ciudad Felipe Carrera Zarzuela.

Se acuerda sacar á subasta por la cantidad de setenta y cinco pesetas el basurero del camino de Tordesillas.

A instancia del Concejal señor Lanzos se acuerda telegrafiar á los señores Ministros de Hacienda y Fomento adhiriéndose á las bases propuestas por la Asamblea agrícola celebrada el dieciocho de los corrientes.

Sesion ordinaria del día 26, en 2.ª convocatoria.

La Corporación queda enterada de haberse girado á la Intendencia de Palacio Real doscientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos con destino á la suscripción de S. M. la Reina para los soldados de Africa.

Asimismo la Corporación acuerda quedar enterada de un telegrama del Sr. Ministro de Fomento participando á la Corporación su propósito de atender en lo posible las justas pretensiones de los cerealistas.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia Médico-farmacéutica á los vecinos de esta Ciudad Saturnino Polo Gomez y Luis Garcia Blanco.

Se aprueban y acuerda el pago

de varias cuentas de servicios municipales.

Nava del Rey, dos de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Ildefonso Pino, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Eladio Santiago.

Núm. 4.172.

#### Peñafiel.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, en el mes de Octubre último.

Día 7.—No se celebró la sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Día 14.—Preside el señor Alcalde don Pedro Burgoa de Pedro, y aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó reconocer los locales de la propiedad de este Municipio con el fin de ver si alguno reúne condiciones donde poder instalar otra escuela para que las de niños resulten graduadas, y en su consecuencia estudiar el asunto para despues acordar.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre último y que se remita al Ilustrisimo señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de Octubre.

Se acordó que a Francisco San José le sean abonadas cien pesetas por haber cerrado la plaza en el año actual; á Pablo Molinos otras ciento por renta de un corral, y á Teodoro Perucha doscientas cincuenta por haber tocado para que tuvieran lugar los bailes públicos en los días de la feria de la Ascension y fiestas de Nuestra Señora y San Roque del año actual.

Se aprobaron varias cuentas referentes á jornales y otros conceptos, acordando se haga el pago de su importe.

Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar los viernes de cada semana, á las seis y media de la noche y que se anuncie al público.

Días 21 y 28.—No se celebraron las sesiones ordinarias por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Peñafiel, á 3 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Matías Bayón.

El precedente extracto, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día once del mes actual, de que yo el Secretario certifico.

Peñafiel, 18 de Noviembre de 1921.—Matías Bayón.—V.º B.º El Alcalde, Pedro Burgoa.

Núm. 4.396.

#### San Vicente del Palacio

Confecionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales, para el próximo año de 1922, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos de reclamación tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formule en dicho sentido.

San Vicente del Palacio, 10 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Leocadio Crespo.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de  
Pozal de Gallinas  
Tamariz

Núm. 4.395.

#### La Seca

Formado el proyecto de presupuesto Municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

La Seca, 15 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Natalio Mena.

Núm. 4.398.

#### Tamariz

Hallándose terminado el registro fiscal de Edificios y Solares de este término, queda expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas y pertinentes, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tamariz de Campos, 14 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Gelasio Escudero.—P. S. M., El Secretario, Gabriel Martín.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesto en el Ayuntamiento de  
Tordesillas

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.400.

Don Florencio Barrera y Rodrigo, Oficial de Sala de la Audiencia de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil, de esta Audiencia, en los autos á que la misma se refiere, es como sigue:

*Encabezamiento.*—Sentencia número 161. Registro folio 260.—En la ciudad de Valladolid, á seis de Diciembre de mil novecientos veintiuno; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Peñafiel, seguidos por D. Alfredo Aguado Fernandez, vecino de esta Capital, por cuya incomparencia se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, con la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, representada por el Procurador Recio, sobre pago de cantidad que no excede de mil pesetas; cuyos autos penden ante esta Superioridad á virtud de la apelación interpuesta por la Compañía demandada, de la sentencia que en veinte de Mayo último dictó el expresado Juzgado.

*Parte dispositiva.*—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos, con las costas de esta segunda instancia al apelante, en las que no se incluyen los honorarios del defensor de la parte apelada, á quien expresamente se priva de ellos, la sentencia que en veinte de Mayo último dictó el Juez de primera instancia de Peñafiel, por la que se condena á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y en su nombre á su Director á que pague al actor don

Alfredo Aguado Fernandez, la cantidad de ochocientas pesetas, de la cual se deducirá el importe del correspondiente transporte, sino estuviere satisfecho, como valor de la expedición de gran velocidad, número novecientos ochenta y cinco, de Lugo-Laposa á dicha villa de Peñafiel, de fecha cuatro de Junio del pasado año, consignación de D. Juan Martín, conteniendo cien hoses, y no hace expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia en esta Superioridad del demandante y apelado D. Alfredo Aguado Fernandez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Santiuste.—Wenceslao Doral.—Gerardo Pardo.—Perfecto Infanzon.—Alfonso Gomez.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador Récio y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid, á siete de Diciembre de mil novecientos veintiuno.—Licenciado Florencio Barrera.

196

### Juzgados de primera instancia ó instrucción.

Núm. 4.401.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Almoro Montero, Julio, natural de Madrid de estado soltero, de 27 años, (a) Manitas de Plata, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por raptó de la joven Martina Alonso, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del Sr. Nuñez Ancoiles), á fin de notificarte el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 4.403.

#### CEVICO DE LA TORRE.

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta villa en el día de hoy, se cita á Cesareo Santana Rapado, domiciliado en la calle Barrio de la Esperanza, letra C. (Valladolid) hoy de ignorado paradero, para que el día 26 de los corrientes, á las once de su mañana, com-

parezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Fernando Monedero, número 7, para celebrar el juicio de faltas á consecuencia de mutuas lesiones entre éste y Jacinto de la Cruz; apercibiéndole que de no comparecer le parará los perjuicios consiguientes.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente en Cevico de la Torre, á trece de Diciembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Leonardo Zurita.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4.378.

REQUISITORIA

Velasco Gonzalez, Miguel, hijo de Pablo y de Ana, natural de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesion obrero, de treinta y un años de edad, estatura regular, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de faltar á incorporación, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitan Juez Instructor del primer Regimiento de Telégrafos, don Pedro Sanz Parra, residente en El Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

El Pardo (Madrid), á 9 de Diciembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Pedro Sanz.

Núm. 4.379.

REQUISITORIA

Gonzalez Higuero, Felipe, hijo de Eulalio y Elisa, natural de Narros, Valladolid, nacido el 28 de Agosto de 1891, mozo de cuadra, soltero, estatura 1'587 milímetros, cejas y pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poblada, color bueno y con una pequeña cicatriz en la frente, alistado para el Tercio de Extranjeros en el Banderin de enganche de Orense, el 13 de Mayo último y del cual desapareció el 16 del mismo mes por cuyo motivo se le instruye procedimiento por desercion, comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de Orense y Valladolid y *Gaceta de Madrid*, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería don Enrique Enriquez Vidiella, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Orense, á 12 de Diciembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Enrique Enriquez.

Núm. 4.346.

#### Parque de Intendencia de la Coruña.

ANUNCIO

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los

artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Leon y Lugo, durante el mes de Enero próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el día de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso:

#### Para el Parque de la Coruña.

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok y vegetal  
Leña  
Petróleo ó aceite para alumbrado  
Paja larga  
Sal común

#### Para el Depósito de Leon.

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok y vegetal  
Leña  
Petróleo ó aceite para alumbrado  
Paja larga  
Sal común

#### Para el Depósito de Lugo.

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok y vegetal  
Leña  
Petróleo ó aceite para alumbrado  
Paja larga  
Sal común

La Coruña, 10 de Diciembre de 1921.—El Director, Alberto Goitre.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de Leon y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña.... de.... 192....

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

ANUNCIO

El Alcalde de Mucientes participa que en poder de don Timoteo Bastardo, vecino de dicho pueblo, se halla una vaca de las siguientes señas: negra, talla pequeña, de diez arrobas aproximadamente de peso, tiene un pique en el anca derecha, formando dos líneas paralelas. Dicha vaca le fué entregada en union de otras suyas al don Timoteo, por el conductor que las venía custodiando desde Leon á Valladolid.

La citada vaca está á disposición del que acredite ser su dueño, que podrá recogerla previo el pago de este anuncio y demás gastos originados por la misma.

197

Imprenta del Hospicio provincial